



Expediente: AYTOCR2026/6815

**Extracto: EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO 1/8-2026 POR GENERACION DE CREDITO POR INGRESOS SUBVENCION JCCM- PRTR- IMPLANTACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS DE PROXIMIDAD EN LOS BARRIOS DE CIUDAD REAL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA-NEXT GENERATION EU**

## DECRETO

Visto que, con fecha 23 de febrero de 2026, se emitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaba la modalidad de modificación de crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que, con fecha la indicada fecha, se emitió Informe Jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 24 de febrero de 2026, se emitió Informe de Intervención por el que se informó favorablemente la Propuesta de Alcaldía.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía (*Concejal Delegado de Hacienda y Personal, en base al Decreto de Delegación N° 2024/2874, de fecha 14 de junio de 2024*) conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; se emite el siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/8-2026, del Presupuesto Prorrogado de 2025 a 2026 en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

### Estado de Gastos

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Aplicación			Descripción	Créditos iniciales	Generación de crédito	Créditos finales
5	1622	60904	PRTR JCCM - Adquisición puntos limpios de proximidad	0,00	94.320,00	94.320,00
					<b>94.320,00</b>	<b>94.320,00</b>

La mencionada generación se financiará con cargo al ingreso en la siguiente aplicación presupuestaria:

#### Estado de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
79006	PRTR JCCM. Puntos Limpios de Proximidad	94.320,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>94.320,00</b>

#### JUSTIFICACIÓN

Consta en este Ayuntamiento Resolución de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de concesión de subvención para la adquisición e implantación de puntos limpios de proximidad en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, por el que se concede subvención al Ayuntamiento de Ciudad Real importe de 94.320,00 €, para la instalación de puntos limpios de proximidad en barrios de Ciudad Real.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

